

Walter Zavala

De: Walter Zavala <wzavala@minae.go.cr>
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2015 12:38
Para: 'Infotramites'; 'Rodríguez Chaves Ronny'; 'fbolanos@setena.go.cr';
'ebravo@sigminaet.go.cr'
CC: 'Greivin Cruz Rios (gcruz@minae.go.cr)'; 'Diego Mora (diegomora@minae.go.cr)';
'Viceministra de Energia (viceenergia@minae.go.cr)'; 'Monica Cascante Orozco'
Asunto: Mejora Regulatoria SIGREP Contraloría Ambiental
Datos adjuntos: MINAE-CA-SIGREP-MEIC 10-9-15.xlsx

Les adjunto el informe correspondiente al 10 de setiembre de 2015, mediante el cual se concluye el proceso y la implementación del SIGREP está finalizado.

CC/Archivo

Lic. Walter Zavala Ortega
Contralor del Ambiente
Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica
Tel: 506-22571839 ext 212, 22330356 ext 212 **Fax:** 506-22582553 **Apdo:** 10104-1000 San José
Dirección: Costado norte del Liceo de Costa Rica, oficina 935, Plaza Víquez, Costa Rica
Web: www.contraloriaambiental.go.cr

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Notificación de la Gestión de Residuos Peligrosos

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: Se implementará el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos SIGREP, que estará disponible en internet, 24 horas los 7 días de la semana. Como usuarios del SIGREP estarán: los administrados (generador, gestor y transportista de residuos peligrosos, con varios usuarios; incluyendo el profesional responsable), Dirección de Protección al Ambiente Humano del MSalud, las Areas Rectoras de Salud y la Contraloría del Ambiente. El SIGREP estará en el servidor de MINAE y su administración en la Contraloría del Ambiente. El SIGREP contará con interfaz pública para consultas y reportes

FUENTE: En cumplimiento del artículo 12, numeral 13 del Decreto 37788

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN:		
INICIO	FINAL	DURACIÓN
1 de julio de 2015 la etapa de transición y de manera obligatoria a partir del 1 de octubre de 2015	Permanente	Indefinido

IMPACTO:

Notificación de los residuos peligrosos disponible para los involucrados 24/7, trámite inmediato, sin presentación de documentos. Con mecanismos de comunicación, control y seguimiento entre usuarios (varias dependencias de gobierno y administrados)

LIDER: Contraloría del Ambiente, MINAE

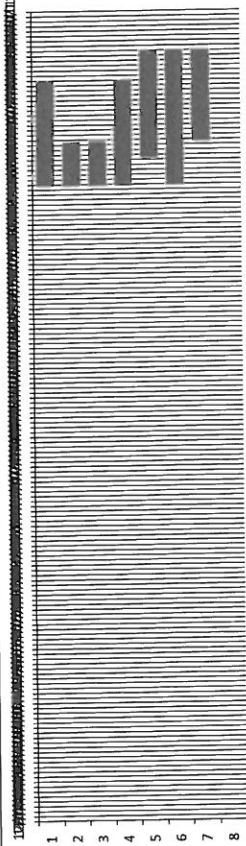
EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: Dirección de Protección al Ambiente Humano del MSalud, las Areas Rectoras de Salud y la Contraloría del Ambiente

PRÓXIMOS PASOS: Ninguno. Utilización del SIGREP por los involucrados. Totalmente culminado

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: Ninguno el Sistema ya está instalado en el Servidor de MINAE y su ubicación está en la página de la Contraloría del Ambiente www.contraloriaambiental.go.cr/pag/inicio_02.php.

Planificador del proyecto

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
1	Comunicación a administrados	CA y MSALUD	18/05/15	01/09/15	106.0	100%
2	Registro de Usuarios ARSALUD	Controloria	18/05/15	01/07/15	44.0	100%
3	Digitar Gestores	CA/DPAH	18/05/15	01/07/15	44.0	100%
4	Capacitación Gobierno	CA y DPAH	18/05/15	01/09/15	106.0	100%
5	Divulgación	Ministros	15/06/15	01/10/15	108.0	100%
6	Capacitación Gestores	Controloria	18/05/15	01/10/15	136.0	100%
7	P. Transición	Todos	01/07/15	01/10/15	92.0	100%
8	Uso obligatorio	Todos	01/10/15	01/10/15	0.0	100%



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.
- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.
- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar Aceptar e inmediatamente se ajusta la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.

HOJA DE REPORTE DE AVANCES

TRÁMITE O SERVICIO	Notificación de la Gestión de Residuos Peligrosos	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	01/10/15
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	Se implementará el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos SIGREP, que estará disponible en internet, 24 horas los 7 días de la semana. Como usuarios del SIGREP estarán: los administrados (generador, gestor y transportista de residuos peligrosos, con varios usuarios; incluyendo el profesional responsable), Dirección de Protección al Ambiente Humano del MSalud, las Areas Rectoras de Salud y la Contraloría del Ambiente. El SIGREP estará en el servidor de MINAE y su administración en la Contraloría del Ambiente. El SIGREP contará con interfaz pública para consultas y reportes	IMPACTO ESPERADO:	Notificación de los residuos peligrosos disponible para los involucrados 24/7, trámite inmediato, sin presentación de documentos. Con mecanismos de comunicación, control y seguimiento entre usuarios (varias dependencias de gobierno y administrados)
ENTIDAD A CARGO:	<u>Contraloría del Ambiente</u>	PERSONA CONTACTO:	<u>Lic. Walter Zavala Ortega</u>
FECHA DEL REPORTE:	<u>10/09/15</u>	PORCENTAJE DE AVANCE:	<u>100%</u> El SIGREP está instalado, divulgado, disponible y siendo utilizado por el sector.
RESULTADO ESPERADO PARA ESTA FECHA		LOGROS OBTENIDOS A LA FECHA	
Administrados informados del SIGREP, el registro de usuarios responsables del SIGREP en las ARS, los gestores con certificados se han digitado al SIGREP, se han capacitado los usuarios de gobierno, se han capacitado a los gestores registrados a la entreda en vigencia del SIGREP.		El SIGREP está implementado en www.contraloriaambiental.go.cr/pag/SIGREP.php . El 5 de junio 2015, los ministros de salud y de ambiente, comunicaron el inicio del SIGREP y su obligatoriedad a partir del 1-10-15. Se capacitaron y digitaron los principales gestores. Se registraron, capacitaron y asignaron usuarios a las Areas Rectoras de Salud. Se capacitaron casi 1000 representantes de empresas generadores. Finalmente, los administrados ya están utilizando el SIGREP para registrarse y realizar las notificaciones de movimiento de residuos peligrosos.	
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEIC O DEL CONSEJOPRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NOX	¿CUÁL (ES)? _____	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NOX	¿CUÁL (ES)? _____	
¿CUÁL ES EL RESULTADO ESPERADO PARA DENTRO DE UN MES?			
Al ser la fecha de uso obligatorio de SIGREP, los generadores, transportistas y gestores de residuos peligrosos utilizan SIGREP, en todas sus actividades. Los funcionarios usuarios del SIGREP, de la Contraloría del Ambiente y del Ministerio de Salud, utilizan el SIGREP en todas sus actividades.			
NOTA: Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto " donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.			

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre del trámite o servicio:	Notificación de la Gestión de Residuos Peligrosos
Institución:	MINAE
Dependencia:	Contraloría del Ambiente
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios:	Costado Norte del Liceo de Costa Rica, oficina 935, Plaza Víquez
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite o servicio:	Aval de lo presentado en la Notificación del Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos
Requisitos	Fundamento Legal
Identificación del Residuo Peligroso (Anexo I)	Decreto 37788
Manifiesto de transporte de residuos peligrosos (Anexo V)	Decreto 37788
Información de vehículo	Decretos 37788 y 24715
Información del conductor	Decretos 37788 y 24715
<p>Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr</p>	
Plazo de resolución:	5 días hábiles
Vigencia:	Según fechas estimadas notificadas. Máximo 1 mes
Costo del trámite o servicio:	Cero colones
Formulario(s) que se debe(n) presentar:	Anexo I y Anexo V del Decreto 37788
Funcionario Contacto	
Oficina o Sucursal:	Contraloría del Ambiente
Nombre:	Lic. Walter Zavala Ortega
Email:	wzavala@minae.go.cr
Teléfono:	22571839 EXT 221
Fax:	22582553
Notas:	